

**UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA**

**Resolución Rectoral N° 006 – 2018**

*Lima, 24 de enero del 2018*

**VISTOS:**

El Informe N° 012-2018-DIGA-USEL de fecha 24 de enero del 2018, acerca de la Directiva N° 001-2018-DIGA-USEL sobre LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRANSPARENCIA EN INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del Consejo Universitario N° 052-2017 de fecha 26 de diciembre del 2017 se designa al Dr. Humberto Collado Román como Rector de la Universidad Seminario Evangélico de Lima-USEL para que asuma sus funciones en conformidad con lo establecido en los artículos 60°, 61 y 62° de la nueva ley universitaria 30220 a partir del 4 de enero del 2018 hasta el 3 de enero del 2023.

Que teniendo en cuenta el Informe N° 012-2018-DIGA-USEL de fecha 24 de enero del 2018, del Director General de Administración Walter Fernández-Baca, acerca de la Directiva N° 001-2018-DIGA-USEL-LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRANSPARENCIA EN INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, por lo que es necesario aprobar para garantizar la transparencia de información económica y financiera de la Universidad Seminario Evangélico de Lima conforme a la Ley Universitaria.

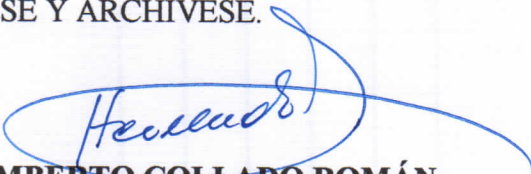
En uso de las atribuciones conferidas al Sr. Rector de la Universidad Seminario Evangélico de Lima, en conformidad a la Resolución de Consejo Universitario 052-2017 de fecha 26 de diciembre del 2017 y a los artículos 60°, 61° y 62° de la nueva ley universitaria y a los artículos 25° al 32° del nuevo Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la Directiva N° 001-2018-DIGA-USEL-LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRANSPARENCIA EN INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, con 9° artículos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
**Dr. HUMBERTO COLLADO ROMÁN**  
Rector Universidad Evangélico de Lima